



APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DARSE DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE EL ESPINAR

Para poder empadronarse en el Municipio de El Espinar debe presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- **Documento de identidad en vigor de todos los que se quieran empadronar**
 - En el caso de españoles, el DNI.
 - En el caso de extranjeros, tarjeta de residencia en vigor expedida por las autoridades españolas o, en su defecto, el del documento acreditativo de la identidad o del pasaporte en vigor expedido por las autoridades del país de procedencia.
 - En el caso de que quieran empadronar a menores de edad será **necesario**: Libro de familia.
- **Título que legitime la ocupación de la vivienda.**
 - En caso de que sea una VIVIENDA EN PROPIEDAD. (escrituras, o ultimo recibo de IBI).
 - En caso de que sea en ALQUILER: contrato vigente de arrendamiento, o en su defecto autorización del propietario (al que ha de adjuntarse, DNI y título de propiedad),
- Para FAMILIAS MONOPARENTALES: Aportación de sentencia de la guardia y custodia del menor o autorización de ambos cónyuges en el caso de custodia compartida, o declaración responsable de progenitor.



TRAMITACIÓN ONLINE

En caso de que **tenga certificado digital o DNI-electrónico**, podrá realizar dicho trámite en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://elespinar.sedelectronica.es/dossier.4>

Dentro del catálogo de trámites, en el procedimiento denominado “**SOLICITUD DE ALTA O RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**”. – TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

En primer lugar, debe cumplimentar los datos de la pantalla IDENTIFICACIÓN y FORMULARIO.

Una vez que lo tenga completado, en la pantalla DOCUMENTOS, debe descargar el modelo de Hoja Padronal, rellenarla con todas las personas que se van a empadronar (ver instrucciones de cumplimentación al dorso), firmarla por TODAS las personas mayores de edad inscritas y adjuntar el documento.

☒ La tramitación de su solicitud podría dilatarse por causas no imputables a esta Administración.
Si por cualquier motivo no pudiera recabarse este documento, se le podrá requerir posteriormente para que sea usted quien aporte el documento.

Modelo hoja padronal Ayuntamiento El Espinar

Modelo hoja padronal Ayuntamiento El Espinar

Normativa reguladora aplicable Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio
Art. 59
<https://www.boe.es/legislacion>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Modelo [Modelohojapa](#)

Forma de Aportación

Decido aportarlo yo mismo

ADJUNTAR

Documentación a aportar según el caso

Acreditación de la Titulación Poseída (Título no Universitario)

[illegible]

Por último, firmar el documento digitalmente mediante certificado digital o DNI-electrónico (no es válido un documento firmado a mano y escaneado).

En caso de duda sobre cómo darse de alta en la sede electrónica o como tramitar una solicitud puede consultar las “*Guías de uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Espinar*” en los siguientes enlaces:

<https://elespinar.sedelectronica.es/faqs.13#sede>
<https://elespinar.sedelectronica.es/accessibility.19>
<https://elespinar.sedelectronica.es/sitemap.20>